RESPUESTA OBSERVACIONES PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 002 DE 2023

Manizales, 31 de julio de 2023

Objeto: **Realizar estudios detallados para la zonificación de amenaza y riesgo por inundación, con sus respectivas medidas de intervención, así como, el acotamiento de la ronda hídrica, en el tramo del río Risaralda en el sector del condominio Villa del Río, del municipio de Viterbo**.

OBSERVACIÓN 1:
De: SIE INGENIERÍA S.A.S.
Observación: *Manizales, 27 de julio de 2023* *Señores* *CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS.* *E.S.D.* *Referencia: Concurso de Méritos Abierto CM-002-2023* *Objeto: "REALIZAR ESTUDIOS DETALLADOS PARA LA ZONIFICACIÓN DE AMENAZA Y RIESGO POR INUNDACIÓN, CON SUS RESPECTIVAS MEDIDAS DE INTERVENCIÓN, ASÍ COMO, EL ACOTAMIENTO DE LA RONDA HÍDRICA, EN EL TRAMO DEL RÍO RISARALDA EN EL SECTOR DEL CONDOMINIO VILLA DEL RÍO, DEL MUNICIPIO DE VITERBO".* *Asunto: Observaciones al proyecto de pliego de condiciones.* *VICTOR MAURICIO ARISTIZABAL MURILLO, obrando en calidad de representante legal de SIÉ INGENIERÍA S.A.S identificada con NIT 900.672.433-3, como consta en certificado de existencia y representación legal, de manera respetuosa por medio del presente escrito y encontrándome dentro del término legal oportuno, procedo a realizar las siguientes observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso en referencia, de la siguiente manera:* *I. OBSERVACIONES.* *1. Se le solicita a la entidad aclarar el perfil del profesional requerido mencionado en el punto "2.6 equipo de trabajo" como profesional en ordenamiento territorial.* *" 2.6. EQUIPO DE TRABAJO* *El proponente deberá acreditar con su propuesta, el siguiente personal requerido para la ejecución del objeto contractual, el cual deberá cumplir con el siguiente perfil:*

TABLA DESCRIPCION DEL RECURSO HUMANO REQUERIDO CON LA PROPUESTA					
Cant.	**Cargo a desempeñar**	**Perfil Profesional**	**Experiencia General como profesional**	**Experiencia especifica**	
				Como	**N° de proyectos para el cumplimiento del requisito**
1	*Director de Consultoría*	*Título profesional (pregrado), con título de especialización y/o maestría en hidrología y/o hidráulica.*	*8 años*	*Coordinador o director en proyectos de estudios de mitigación, zonificación de la amenaza, vulnerabilidad y/o riesgo por inundación y/o acotamiento de ronda hídrica*	*Dos proyectos ejecutados y terminados*
1	*Profesional (pregrado), con especialización en hidrología y/o hidráulica*	*Título profesional (pregrado) con título de especialización y/o maestría en hidrología y/o hidráulica*	*5 años*	*Especialista o asesor hidráulico en proyectos de estudios de mitigación, zonificación de la amenaza, vulnerabilidad y/o riesgo por inundación y/o acotamiento de ronda hídrica*	*Dos proyectos ejecutados y terminados*
1	*Profesional (pregrado), con especialización en Gestión del Riesgo*	*Título profesional (pregrado) con título de especialización en Gestión del Riesgo.*	*5 años*	*Especialista o asesor en estudios de mitigación, zonificación de la amenaza, vulnerabilidad y/o riesgo*	*Dos proyectos ejecutados y terminados*

El proponente debe anexar una carta de compromiso de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo evaluables relacionados en el cuadro anterior (director de consultoría, profesional (pregrado), con especialización y/o maestría en hidrología y/o hidráulica; y Profesional (pregrado), con especialización en Gestión del Riesgo) con el fin de garantizar su presencia en el tiempo de ocupación respectivo, durante la ejecución del contrato. CORPOCALDAS podrá verificar el compromiso de los profesionales ofrecidos mediante confirmación con cada uno de ellos. La carta de compromiso de cada profesional ofrecido, deberá ser presentada en original firmada y con los datos de contacto del respectivo profesional.

Adicionalmente, como requisito para la suscripción del acta de inicio del contrato (dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de firma del contrato), el contratista deberá acreditar el siguiente personal (no evaluable durante el concurso de méritos):

TABLA DESCRIPCION DEL RECURSO HUMANO REQUERIDO PARA EL INICIO DEL CONTRATO					
Cant.	***Cargo a desempeñar***	***Perfil Profesional***	***Experiencia General como profesional***	***Experiencia especifica***	
				Como	***N° de proyectos para el cumplimiento del requisito***
1	*Profesional en ingeniería civil, con especialización en Geotecnia*	*Título en ingeniería civil, con título de especialización en Geotecnia*	*5 años*	*Especialista o asesor en geotecnia en proyectos de diseño de obras de mitigación de riesgo por procesos erosivos y/o de estabilización de taludes*	*Dos proyectos ejecutados y terminados*
1	*Profesional (pregrado), con especialización en Sistemas de Información Geográfica (SIG) o en Geomática*	*Título profesional (pregrado) con título de especialización en Sistemas de Información Geográfica (SIG) o en Geomática*	*2 años*	*Experiencia en Sistemas de Información Geográfica (SIG) o en Geomática*	*Un proyecto ejecutado y terminado*
1	*Profesional (pregrado) ordenamiento territorial*	*Título profesional (pregrado) con título en temas afines al ordenamiento territorial*	*2 años*	*Asesor en estudios de mitigación, zonificación de la amenaza, vulnerabilidad y/o riesgo*	*Un proyecto ejecutado y terminado*
1	*Profesional (pregrado) Geología*	*Título profesional (pregrado) con título en temas afines*	*1 año*	*Asesor en estudios de mitigación, zonificación de la amenaza, vulnerabilidad y/o*	*Un proyecto ejecutado y terminado*

				riesgo, y/o acotamiento de Ronda Hídrica	
1	*Profesional (pregrado) Ingeniero forestal*	*Título profesional (pregrado) con título en temas afines*	*1 año*	*Asesor en temas relacionados en inventario forestal y/o delimitación de componentes ecosistémicos de la Ronda Hídrica*	*Un proyecto ejecutado y terminado*

Para el cumplimiento de este requisito, deberá atender lo dispuesto en el capítulo cuarto de las Condiciones Genéricas de este Pliego de Condiciones".

Se solicita de manera respetuosa que, la entidad aclare el perfil requerido como "profesional en ordenamiento territorial", pues actualmente tal profesión no existe en Colombia. Sería menester para aclarar este punto que, la entidad mencione qué otros profesionales podrían encajar en ese perfil, por ejemplo: ingeniero civil, arquitecto, entre otros, con posgrados afines al ordenamiento territorial.

2. Sobre la dedicación requerida para cada uno de los perfiles, se le solicita a la entidad aclarar si un profesional que tenga una dedicación de "0.5" y cumpla con los requisitos de otro de los perfiles con igual dedicación puede ocupar los dos cargos dentro del proyecto.

Es decir, ¿una misma persona que cumpla requisitos para dos perfiles puede ocupar estas dos plazas, siempre y cuando la dedicación requerida por la entidad de cada uno de los perfiles sea de 0.5 o menos?

3. Se le solicita a la entidad que, aclare el concepto "tramo" que se encuentra durante toda la lectura del proyecto de pliego de condiciones de la siguiente manera:

"REALIZAR ESTUDIOS DETALLADOS PARA LA ZONIFICACIÓN DE AMENAZA Y RIESGO POR INUNDACIÓN, CON SUS RESPECTIVAS MEDIDAS DE INTERVENCIÓN, ASÍ COMO, EL ACOTAMIENTO DE LA RONDA HÍDRICA, EN EL TRAMO DEL RÍO RISARALDA EN EL SECTOR DEL CONDOMINIO VILLA DEL RÍO, DEL MUNICIPIO DE VITERBO"

Se le solicita a la entidad aclarar y definir la palabra "tramo" pues esta puede ser subjetiva y por lo tanto sujeta a confusión por parte de los oferentes. Para tal fin se hace necesario establecer la longitud real donde se llevarán a cabo los estudios detallados y el desarrollo del objeto contractual, pues solo de esta manera se podrá determinar el costo de la topografía y los levantamientos de campo requeridos en el "ANEXO 2. OFRECIMIENTO ECONÓMICO".

Quedo atento a la respuesta de las observaciones planteadas.

Atentamente,

VICTOR MAURICIO ARISTIZABAL MURILLO
C.C. 75.105.311
REPRESENTANTE LEGAL
SIÉ INGENIERÍA S.A.S.

Respuesta a la Observación:

Se da respuesta a cada una de las observaciones, así:

1. De acuerdo a su observación, se considera pertinente teniendo en cuenta que no es claro el enunciado inicial del integrante del equipo de trabajo. En ese sentido, en el pliego de condiciones definitivo, se ajustará la descripción del profesional en mención, modificando de la siguiente manera:

1	Profesional (pregrado en ingeniería civil y/o arquitectura), con posgrado en Ordenamiento y/o Planificación Territorial	Título profesional (pregrado en ingeniería civil y/o arquitectura) con título de especialización en Ordenamiento y/o Planificación Territorial	2 años	Asesor en estudios de mitigación, zonificación de la amenaza, vulnerabilidad y/o riesgo	Un proyecto ejecutado y terminado

2. En cuanto a la observación relacionada con la posibilidad de presentar un mismo profesional para dos perfiles en el equipo de trabajo solicitado, que tienen dedicación de medio tiempo, la respuesta se encuentra dentro de los pliegos de condiciones, numerales 12 y 13 del capítulo cuarto "REGLAS GENERALES PARA LA ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS Y LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE A LAS PROPUESTAS" de las Condiciones Genéricas del Concurso de Méritos, en donde se menciona lo siguiente:

12. El proponente podrá presentar un profesional para ocupar dos o más cargos, siempre y cuando la sumatoria de las dedicaciones de los cargos a los que se presente no supere el 100%; además debe tener en cuenta que el profesional deberá cumplir con los requisitos de formación académica y experiencia de cada uno de los cargos a los que se presente.

13. El proponente que presente oferta para más de un proceso de selección en curso adelantado por CORPOCALDAS, podrá postular como profesional a los mismos profesionales. En el evento de resultar adjudicatario en alguno de los procesos que se encuentren en curso por parte de CORPOCALDAS, y se evidencie que con dicha adjudicación está sobrepasando las dedicaciones de tiempo exigidas a alguno(s) de estos profesionales, en los demás procesos de selección en curso, se declarará inhabilitada la oferta.

3. En cuanto a este aspecto, les informamos que, dentro de los anexos del Concurso de Méritos, se encuentra el documento denominado "CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS", en donde se menciona lo siguiente, en el apartado "1.5. Hidráulica":

> "Para el presente caso se deberá analizar un tramo de un (2) km a, a no ser que se determine que la extensión de la inundación obligue a generar topografía mayor de las orillas, provocando recortar la longitud del tramo analizado. En caso de que no se modele la totalidad de la corriente hídrica, la longitud total del tramo a modelar en el estudio hidráulico, en ningún caso debe ser menor a 20 veces el ancho de la corriente".

Adicionalmente, en el documento denominado "ESTUDIOS PREVIOS TRC-2023-0175", en el apartado "2.4 OBLIGACIONES ESPECIFICAS", se relaciona cual es el punto centro de análisis, ya que se menciona lo siguiente:

> *"1. Dar cumplimiento según el documento de las condiciones técnicas para la elaboración de los estudios, que sean establecidos por Corpocaldas para la elaboración de zonificación de amenaza y riesgo por inundación, definición de medidas de intervención y el acotamiento de la ronda hídrica, según lo estipulado en el Decreto 1077 del 2015, con base a los lineamientos de Corpocaldas, para todo el tramo de análisis en el río Risaralda, con punto medio en el condominio Villa del Río.*
> *……*
> *10. El estudio deberá determinar lo mencionado en el objeto, para todo el tramo analizado, teniendo como punto medio la orilla del condominio Villa del río.".*

De acuerdo a lo anterior, se establece que el tramo de longitud es de análisis es de **dos (2) Km** por lo menos, pero entendiendo que los cuerpos hídricos son fuentes dinámicas que no preservan su morfología y alineamiento de manera estática en el tiempo, motiva a mencionar que "a no ser que se determine que la extensión de la inundación obligue a generar topografía mayor de las orillas, provocando recortar la longitud del tramo analizado. En caso de que no se modele la totalidad de la corriente hídrica, la longitud total del tramo a modelar en el estudio hidráulico, en ningún caso debe ser menor a 20 veces el ancho de la corriente"; por lo tanto, se esperaría modelar un tramo de 2 km de longitud, pero esto se encuentra ligado a las condiciones actuales de la fuente hídrica al momento de iniciar la ejecución de los estudios y a los posibles modificaciones tanto naturales como antrópicas que se presenten en el lugar, sin embargo, cualquier disminución de esta magnitud debe estar debidamente justificada y en ningún caso deberá tener una longitud menor a 20 veces el ancho de la corriente.

De igual manera, se debe establecer como punto medio, la orilla del Condominio Villa del Río sobre el río Risaralda – municipio de Viterbo.

OBSERVACIÓN 2:

De: CLAUDIA VERÓNICA COLLANTE DUSSAN

Observación:

OBSERVACIONES CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 002 de 2023

OBJETO DEL CONCURSO DE MÉRITOS. Realizar estudios detallados para la zonificación de amenaza y riesgo por inundación, con sus respectivas medidas de intervención, así como, el acotamiento de la ronda hídrica, en el tramo del río Risaralda en el sector del Condominio Villa del Río, del municipio de Viterbo.

2.1.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

1. Su objeto, obligaciones, alcance o condiciones deben ser similares al objeto del presente Concurso de Méritos, o comprender dentro de sus actividades las que forman parte del contrato a celebrar, esto es, la realización de estudios detallados de riesgo, y/o de Zonificación de la amenaza, vulnerabilidad y riesgo, y/o acotamiento de ronda hídrica.

Solicitud

Se solicita aclarar si al emplear el "o" (Conjunción coordinante que tiene valor disyuntivo cuando expresa alternativa entre distintas opciones), para la experiencia específica se puede acreditar contratos que cumplan cualquiera de las siguientes condiciones:

a. Objeto "similar al objeto del presente Concurso de Méritos", en ese sentido, ¿Cuál es el alcance?
b. Obligaciones "similares al objeto del presente Concurso de Méritos en ese sentido, ¿Cuál es el alcance?
c. Alcance "similar al objeto del presente Concurso de Méritos", en ese sentido, ¿Cuál es el alcance?
d. Comprender dentro de sus actividades la realización de estudios detallados de riesgo, en ese sentido, ¿Cuál es el alcance?
e. Comprender dentro de sus actividades la Zonificación de la amenaza, vulnerabilidad y riesgo, en ese sentido, ¿Cuál es el alcance?
f. Comprender dentro de sus actividades el acotamiento de ronda hídrica.

2.6. EQUIPO DE TRABAJO

Director de Consultoría. Título profesional (pregrado), con título de especialización y/o maestría en hidrología y/o hidráulica. Coordinador o director en proyectos de estudios de mitigación, zonificación de la amenaza, vulnerabilidad y/o riesgo por inundación y/o acotamiento de ronda hídrica.

Solicitud

Se solicita aclarar pregrado en qué área, e incluir profesiones con formación que contribuya con el objeto del proceso, es decir: Ingeniería Ambiental, Ingeniería del Desarrollo Ambiental (equivalente a Ingeniería Ambiental), Administración Ambiental.

Profesional (pregrado), con especialización en hidrología y/o hidráulica

Título profesional (pregrado) con título de especialización y/o maestría en hidrología y/o hidráulica Especialista o asesor hidráulico en proyectos de estudios de mitigación, zonificación de la amenaza, vulnerabilidad y/o riesgo por inundación y/o acotamiento de ronda hídrica.

Solicitud

Se solicita aclarar pregrado en qué área, e incluir profesiones con formación que contribuya con el objeto del proceso, es decir: Ingeniería Ambiental, Ingeniería del Desarrollo Ambiental (equivalente a Ingeniería Ambiental), Administración Ambiental. Así mismo se solicita, incluir con título de especialización y/o maestría en hidrología y/o hidráulica y/o áreas afines.

Profesional (pregrado), con especialización en Gestión del Riesgo. Título profesional (pregrado) con título de especialización en Gestión del Riesgo. Especialista o asesor en estudios de mitigación, zonificación de la amenaza, vulnerabilidad y/o riesgo.

Solicitud

Se solicita aclarar pregrado en qué área, e incluir profesiones con formación que contribuya con el objeto del proceso, es decir: Ingeniería Ambiental, Ingeniería del Desarrollo Ambiental (equivalente a Ingeniería Ambiental), Administración Ambiental.

Así mismo se solicita, incluir título de especialización en Gestión del Riesgo y/o áreas afines.

Profesional (pregrado), con especialización en Sistemas de Información Geográfica (SIG) o en Geomática Título profesional (pregrado) con título de especialización en Sistemas de Información Geográfica (SIG) o en Geomática

Solicitud

Se solicita aclarar pregrado en qué área, e incluir profesiones con formación que contribuya con el objeto del proceso, es decir: Ingeniería Ambiental, Ingeniería del Desarrollo Ambiental (equivalente a Ingeniería Ambiental), Administración Ambiental.

Profesional (pregrado) ordenamiento territorial. Título profesional (pregrado) con título en temas afines al ordenamiento territorial

Solicitud

Se solicita aclarar pregrado cual es el alcance de “temas afines al ordenamiento territorial”.

Profesional (pregrado) Geología. Título profesional (pregrado) con título en temas afines

Solicitud

Se solicita aclarar pregrado cual es el alcance de “afines a la geología”.

Profesional (pregrado) Ingeniero forestal. Título profesional (pregrado) con título en temas afines

Solicitud

Se solicita aclarar pregrado cual es el alcance de “afines a la Ingeniería Forestal”.

Atentamente,

CLAUDIA VERÓNICA COLLANTE DUSSAN

Respuesta a la Observación:

Se solicita aclarar si al emplear el “o” (Conjunción coordinante que tiene valor disyuntivo cuando expresa alternativa entre distintas opciones), para la experiencia específica se puede acreditar contratos que cumplan cualquiera de las siguientes condiciones:

a. Objeto “similar al objeto del presente Concurso de Méritos”, en ese sentido, ¿Cuál es el alcance?
Respuesta:
Experiencia relacionada con la elaboración de “estudios detallados para la zonificación de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por inundación, con sus respectivas medidas de intervención” o en “acotamiento de la ronda hídrica”, debe cumplir con cualquiera de las dos temáticas.

b. Obligaciones “similares al objeto del presente Concurso de Méritos en ese sentido, ¿Cuál es el alcance?
Respuesta:
Al igual que el literal anterior, la experiencia debe estar relacionada con la elaboración de “estudios detallados para la zonificación de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por inundación, con sus respectivas medidas de intervención” o en “acotamiento de la ronda hídrica”; debe cumplir con cualquiera de las dos temáticas.

c. Alcance “similar al objeto del presente Concurso de Méritos”, en ese sentido, ¿Cuál es el alcance?
Respuesta:
Al igual que el literal anterior, la experiencia debe estar relacionada con la elaboración de “estudios detallados para la zonificación de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por inundación, con sus respectivas medidas de intervención” o en “acotamiento de la ronda hídrica”; debe cumplir con cualquiera de las dos temáticas.

d. Comprender dentro de sus actividades la realización de estudios detallados de riesgo, en ese sentido, ¿Cuál es el alcance?

Respuesta:

Si el contrato mediante el cual se pretenda cumplir con el requisito de experiencia solicitada para el proceso de contratación no tiene un objeto similar a los ya mencionados, deberá contener dentro de sus actividades, la elaboración de "estudios detallados para la zonificación de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por inundación, con sus respectivas medidas de intervención" o en "acotamiento de la ronda hídrica"; se podrá cumplir con cualquiera de las dos temáticas.

Así las cosas, se podrá acreditar experiencia en la cual cumpla con uno o varios de los componentes relacionados con la elaboración de estudios detallados de riesgo, los cuales comprende el a) análisis, evaluación y zonificación de la amenaza b) análisis, evaluación y zonificación de la vulnerabilidad, c) análisis, evaluación y categorización del riesgo con su respectiva medida de intervención.

e. Comprender dentro de sus actividades la Zonificación de la amenaza, vulnerabilidad y riesgo, en ese sentido, ¿Cuál es el alcance?
Respuesta:
La respuesta fue dada en el punto anterior.

f. Comprender dentro de sus actividades el acotamiento de ronda hídrica.
Respuesta:
La respuesta fue dada en el punto "d".

EQUIPO DE TRABAJO

g. Director de Consultoría. Título profesional (pregrado), con título de especialización y/o maestría en hidrología y/o hidráulica. Coordinador o director en proyectos de estudios de mitigación, zonificación de la amenaza, vulnerabilidad y/o riesgo por inundación y/o acotamiento de ronda hídrica

Solicitud: Se solicita aclarar pregrado en qué área, e incluir profesiones con formación que contribuya con el objeto del proceso, es decir: Ingeniería Ambiental, Ingeniería del Desarrollo Ambiental (equivalente a Ingeniería Ambiental), Administración Ambiental.

Respuesta:
Se aclara que para cumplir este aspecto, el profesional debe contar con título de pregrado en cualquier área; no obstante, debe acreditar el título de posgrado de especialización y/o maestría en hidrología y/o hidráulica.

h. <u>Profesional</u> (pregrado), con especialización en hidrología y/o hidráulica Título profesional (pregrado) con título de especialización y/o maestría en hidrología y/o hidráulica Especialista o asesor hidráulico en proyectos de estudios de mitigación, zonificación de la amenaza, vulnerabilidad y/o riesgo por inundación y/o acotamiento de ronda hídrica.

Solicitud: Se solicita aclarar pregrado en qué área, e incluir profesiones con formación que contribuya con el objeto del proceso, es decir: Ingeniería Ambiental, Ingeniería del Desarrollo Ambiental (equivalente a Ingeniería Ambiental), Administración Ambiental.
Así mismo se solicita, incluir con título de especialización y/o maestría en hidrología y/o hidráulica y/o áreas afines.

Respuesta:
Se aclara que para cumplir este aspecto, el profesional debe contar con título de pregrado en cualquier área; no obstante, debe acreditar el título de posgrado de especialización y/o maestría en hidrología y/o hidráulica y/o recursos hídricos o hidráulicos, las cuales se consideran competentes para la realización de las modelaciones hidrológicas e hidráulicas que integran la zonificación de la amenaza y la demarcación del cauce permanente y el componente hidrológico de la ronda hídrica.

Para tal fin, en el pliego de condiciones definitivo se realizará el ajuste correspondiente.

i. <u>Profesional</u> (pregrado), con especialización en Gestión del Riesgo. Título profesional (pregrado) con título de especialización en Gestión del Riesgo. Especialista o asesor en estudios de mitigación, zonificación de la amenaza, vulnerabilidad y/o riesgo.

Solicitud: Se solicita aclarar pregrado en qué área, e incluir profesiones con formación que contribuya con el objeto del proceso, es decir: Ingeniería Ambiental, Ingeniería del Desarrollo Ambiental (equivalente a Ingeniería Ambiental), Administración Ambiental.
Así mismo se solicita, incluir título de especialización en Gestión del Riesgo y/o áreas afines.

Respuesta:
Se aclara que para cumplir este aspecto, el profesional debe contar con título de pregrado en cualquier área; no obstante, debe acreditar el título de especialización en Gestión del Riesgo y/o similares.

Para tal fin, en el pliego de condiciones definitivo se realizará el ajuste correspondiente.

j. <u>Profesional</u> (pregrado), con especialización en Sistemas de Información Geográfica (SIG) o en Geomática Título profesional (pregrado) con título de especialización en Sistemas de Información Geográfica (SIG) o en Geomática

Solicitud: Se solicita aclarar pregrado en qué área, e incluir profesiones con formación que contribuya con el objeto del proceso, es decir: Ingeniería Ambiental, Ingeniería del Desarrollo Ambiental (equivalente a Ingeniería Ambiental), Administración Ambiental.

Respuesta:
Se aclara que para cumplir este aspecto, el profesional debe contar con título de pregrado en

cualquier área; no obstante, debe acreditar el título de posgrado en Sistemas de Información Geográfica (SIG) o en Geomática.

k. <u>Profesional</u> (pregrado) ordenamiento territorial. Título profesional (pregrado) con título en temas afines al ordenamiento territorial

Solicitud: Se solicita aclarar pregrado cual es el alcance de "temas afines al ordenamiento territorial".

Respuesta:
De acuerdo a su observación, se considera pertinente teniendo en cuenta que no es claro el enunciado inicial del integrante del equipo de trabajo. En ese sentido, en el pliego de condiciones definitivo, se ajustará la descripción del profesional en mención, modificando de la siguiente manera:

1	Profesional (pregrado en ingeniería civil y/o arquitectura), con posgrado en Ordenamiento y/o Planificación Territorial	Título profesional (pregrado en ingeniería civil y/o arquitectura) con título de especialización en Ordenamiento y/o Planificación Territorial	2 años	Asesor en estudios de mitigación, zonificación de la amenaza, vulnerabilidad y/o riesgo	Un proyecto ejecutado y terminado

Son válidos los posgrados que relacionen estudios en Planificación Territorial.

l. <u>Profesional</u> (pregrado) Geología. Título profesional (pregrado) con título en temas afines

Solicitud: Se solicita aclarar pregrado cual es el alcance de "afines a la geología".

Respuesta:
Por error de digitación se agregó la palabra "afines", pero el perfil solicitado es profesional en geología.

Para tal fin, en el pliego de condiciones definitivo se realizará el ajuste correspondiente.

m. <u>Profesional</u> (pregrado) Ingeniero forestal. Título profesional (pregrado) con título en temas afines

Solicitud:
Se solicita aclarar pregrado cual es el alcance de "afines a la Ingeniería Forestal".

Respuesta:
En el pliego de condiciones definitivo se realizará el ajuste correspondiente, el cual quedará así:

1	Profesional (pregrado) Ingeniero forestal y/o agroforestal	Título profesional (pregrado en Ingeniería forestal y/o agroforestal)	1 año	Asesor en temas relacionados en inventario forestal y/o delimitación de componentes ecosistémicos de la Ronda Hídrica	Un proyecto ejecutado y terminado

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
CLAUDIA MARCELA CARDONA MEJÍA
Directora General (e)

Elaboración: Mauricio Fernando Saavedra Sánchez – Profesional Especializado (SIA)
Jorge Hernán Barrios Osorio – Profesional Especializado (SIA)
Revisión: Andrés Eduardo Henao Pinilla – Profesional Especializado (Secretaria General)